

# PLANES DE PENSIONES

## VIVIERA O NO LA ÉPOCA DEL 600, TENEMOS UN BUEN PLAN PARA USTED.



Traspase su Plan de Pensiones de otra entidad y elija:

- **Bonificación de hasta el 8%** del importe traspasado<sup>1</sup>.
- **Depósito Europopular al 4,25% TAE<sup>2</sup>** para traspasos a partir de 5.000 €. Plazo 1 año. Importe del depósito con un 75% o más de pasivo exterior y por un máximo igual al importe del traspaso.

Infórmese en su **sucursal**, en el **902 10 17 10** o en **bancopopular.es**

<sup>1</sup>El abono de la bonificación se realizará al final del plazo elegido, de acuerdo con las condiciones recogidas en la solicitud de bonificación. La bonificación máxima varía entre 500 € y 5.000 € en función del Plan de destino del traspaso y del periodo de permanencia elegido. El abono de la bonificación será realizado por Europensiones, S.A., E.G.F.P. en la cuenta vinculada al Plan de Pensiones. De manera inmediata, se emitirá con cargo a dicha cuenta un recibo por el mismo importe en concepto de aportación al Plan. La bonificación está sujeta a retención según la Legislación Fiscal vigente en el momento del abono. La posterior aportación al Plan tiene la misma consideración fiscal que cualquier otra aportación a Planes de Pensiones.

<sup>2</sup>Las condiciones del Depósito Europopular, contratado con Banco Popular Español, S.A., son válidas hasta el 31/12/2010 si al menos el 75% de la inversión procede de entidades distintas a Banco Popular Español, S.A., Popular Banca Privada, S.A., Banco Popular-e, S.A. y Banco Popular Hipotecario, S.A. Para el resto de inversión consulte las condiciones en su sucursal. Plazo: 12 meses. Tipo de interés nominal anual: 4,25%. Inversión máxima: igual al importe traspasado. Inversión mínima: no existe. Liquidación de intereses: al vencimiento en la cuenta vinculada. Cancelación anticipada: sí, sin ningún coste. El traspaso externo, total o parcial, a otra entidad gestora de cualquiera de los Planes de Pensiones individuales de la modalidad Europopular (excluidos los Planes Europopular Consolidado) o el traspaso interno, total o parcial, de cualquiera de estos a otros Planes integrados en fondos gestionados por Europensiones, S.A., E.G.F.P. supondrá la cancelación anticipada total del depósito. En caso de cancelación anticipada, por cualquier motivo, el cliente recibirá en la cuenta vinculada los intereses devengados hasta la fecha de la cancelación anticipada. Las cantidades que se abonen están sujetas a retención, conforme a la normativa fiscal vigente.

Estas promociones son excluyentes entre sí y exclusivas para traspasos realizados del 15/10/2010 al 31/12/2010 a Planes de Pensiones individuales de la modalidad Europopular (excluidos los Planes de Pensiones Europopular Consolidado). Entidad Gestora: Europensiones, S.A., E.G.F.P. Entidad Depositaria y Promotora: Banco Popular Español, S.A.



bancopopular.es



bancopopular.mobi



902 10 17 10

**BANCO  
POPULAR**